



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



Ref. Exp. nº 193/2018.

JORGE LUIS NAVARRO MUÑOZ – TÉCNICO DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y P.M. DEL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

EMITE EL SIGUIENTE INFORME

1.- Habiéndose convocado por el Ayuntamiento de El Ejido licitación pública por procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación de la contratación del servicio denominado: "DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE EL EJIDO", en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05/07/2018, por el que se aprobó el expediente de contratación, la aprobación del gasto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.437,84 €.- (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS) (I.V.A. INCLUIDO).

2.- La litación pública fue convocado mediante anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido insertado en día 13/07/2018. Terminado el plazo para la presentación de plicas, se procedió el día 06/08/2018 a la apertura del SOBRE ÚNICO – "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN ECONÓMICA" de las presentadas, con el siguiente resultado:

A) Documentación administrativa:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L., representadas por D. José Ignacio Macías Viveros.

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa AUREN CONSULTORES SP, S.L.P., representadas por D. Juan Antonio López García.

Examinada la documentación administrativa, no se observó defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L., representadas por D. Ángel A. Contreras Santos.

Examinada la documentación administrativa, no se observó defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

PLICA Nº 4: Corresponde a la empresa COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A., representada por D. Juan Gregorio Lombardo Fernández.

Examinada la documentación administrativa, no se observó defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.elejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado	FECHA	22/08/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==	PÁGINA 1/3



asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



B) Proposición económica y plazo de ejecución:

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA	PLAZO DIAS NATURALES
1	ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	17.787,00	69
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.029,00	60
3	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.	16.916,61	72
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.	17.180,79	61

3.- En fecha 06/08/2018, el Órgano de Contratación, atendiendo a la documentación presentada por estas empresas decidió admitir a todas las que han concurrido a esta licitación.

4.- Atendiendo al resultado anterior y, puesto que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación establece, en relación con el precio ofertado, que se consideran desproporcionadas o anormales las ofertas que propongan un precio que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media solo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Al no ser de aplicación este supuesto en base a la cuantía de las ofertas, ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada desproporcionada o anormal.

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONÓMICA
1	ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	17.787,00
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.029,00
3	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.	16.916,61
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.	17.180,79

5.- En relación al plazo de ejecución, el pliego establece que se considerará plazo de ejecución anormal o desproporcionado aquel que sea inferior en un 10 % al plazo de ejecución medio de las ofertas presentadas y admitidas:


PLICA	EMPRESA	PLAZO DIAS NATURALES
1	ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	69
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	60
3	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.	72
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.	61

Al no ser de aplicación este supuesto en base al plazo de ejecución de las ofertas, ninguna de las ofertas presentadas puede ser considerada desproporcionada o anormal.

6.- De conformidad con el artículo 131 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, procedería la resolución de la licitación atendándose a lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rige dicha adjudicación, esto es, a los criterios de valoración de las ofertas presentadas establecidos en dicho Pliego.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado	FECHA	22/08/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==	PÁGINA 2/3
 asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



7.- El Pliego de Cláusulas Administrativas establece los siguientes criterios en base al cual se procederá para la adjudicación de este contrato:

A) Proposición económica	80 Puntos
Se ponderará asignando 0 a 80 puntos las ofertas presentadas, según la fórmula siguiente: Puntos = 80 x ($\frac{\text{MEJOR PRECIO OFERTADO}}{\text{PRECIO DE LA OFERTA ANALIZADA}}$)	
B) Plazo de ejecución	20 Puntos
Se ponderará asignando 0 a 20 puntos las ofertas presentadas, según la fórmula siguiente: Puntos = 20 x ($\frac{\text{MENOR PLAZO EJECUCION}}{\text{PLAZO DE LA OFERTA ANALIZADA}}$)	

Por lo tanto, las puntuaciones son las siguientes:

PLICA	EMPRESA	PROP. ECONOMICA	PLAZO DIAS NATURALES	PUNTOS PROP. ECONOMICA	PUNTOS CALIDAD	TOTAL
1	ASISTENCIAS TÉCNICAS CLAVE, S.L.	17.787,00	69	76,09	17,39	93,48
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	18.029,00	60	75,06	20,00	95,06
3	SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.	16.916,61	72	80,00	16,67	96,67
4	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.	17.180,79	61	78,77	19,67	98,44

8.- Visto lo expuesto anteriormente, estimo podría adoptarse el siguiente acuerdo, a proponer a la Junta de Gobierno Local:

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio.

2º.- Adjudicar la contratación del servicio denominado: "DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE EL EJIDO", por ser la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, a la empresa **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.**, con C.I.F. A-97050165, por un importe ofertado de **14.199,00 €**, más 2.981,79 €, correspondientes al 21% de IVA, lo que asciende a un total de **17.180,79 €**, comprometiéndose a la ejecución de la misma en el plazo de 2 meses, lo que equivale a **61 (SESENTA Y UN) días naturales**.

4º.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo pertinente.

JEFE DE CONTRATACIÓN
Fdo.: José Alarcón Casado.

TÉCNICO DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Jorge Luis Navarro Muñoz.

Código Seguro de verificación: asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	José Alarcón Casado	FECHA	22/08/2018
	Jorge Luis Navarro Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==	PÁGINA 3/3



asbpBHRy9sFTE7TKJK6ieA==